

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para resolver. Se suspendieron términos desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Junio del año en curso en razón de la emergencia sanitaria pandemia -covid19 decretada por el Gobierno Nacional y Consejo Superior de la judicatura.

Manizales, Caldas, Julio 1 de 2020. SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020).

SUSTANCIACION:

Radicado No. 2019-00741

El oficio procedente de COLPENSIONES se incorpora a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA METROPOLITANA, donde se informa la efectividad de la medida decretada con respecto a MIGUEL ANGEL CARMONA y la improcedencia de la misma con respecto al codemandado HECTOR FABIO GONZALEZ por no contar con disponibilidad de descuento para aplicar el embargo. Para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ